



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, **15 JUN 2022**

Res. H. N° **0740/22**

Expte. N° 4.287/22

**VISTO:**

La Nota N° 0745-22 mediante la cual la Prof. MIRALPEIX María Mercedes, solicita ayuda económica para solventar gastos emergentes de la organización de la “**XVI Jornada Salteña de Filosofía con Niños y Jóvenes para pensar nuestros pensamientos**”, realizada en el Colegio J. M. Gorriti el pasado 10 de Junio del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Res. H. N°0640/22 se avala la realización de la Jornada mencionada, la cual es de carácter gratuito y tiene por objetivo generar un espacio de encuentro para que niños y jóvenes expresen sus vivencias y propiciar un encuentro con profesores que trabajan con niños y jóvenes para reflexionar sobre las prácticas docentes;

QUE la solicitante justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de librería, fotocopias y almuerzos de los alumnos de la Facultad, adjuntando los comprobantes de gastos debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía** resolvió otorgar, hasta la suma de PESOS SIETE MIL CON 00/100 (\$7.000,00), en concepto de ayuda económica para cubrir gastos de la organización de la Jornada;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

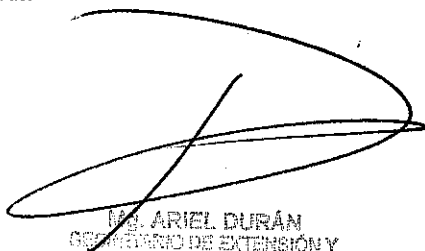
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

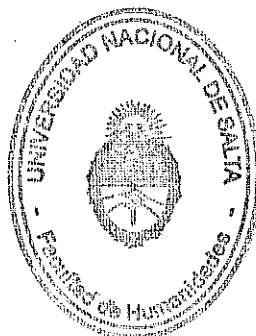
**ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR** gastos efectuados por la Profesora MIRALPEIX María Mercedes, DNI N° 36.130.082, Auxiliar Docente de 1° Simple de la Escuela de Filosofía, hasta la suma total de PESOS SIETE MIL CON 00/100 (\$7.000,00), en concepto de ayuda económica para solventar gastos emergentes de la organización de la “**XVI Jornada Salteña de Filosofía con Niños y Jóvenes para pensar nuestros pensamientos**”.-

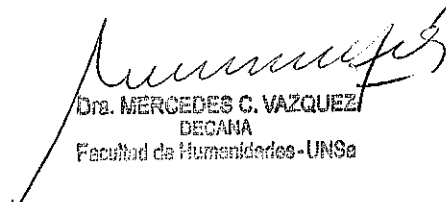
**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** los gastos del Artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2022 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la Escuela de Filosofía. (027.001.001).-

**ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE** a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

II/Jae.

  
Dr. ARIEL DURÁN  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y  
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL  
Facultad de Humanidades-UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades-UNSa